

Tampico, Tamaulipas a 03 de marzo del 2023.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E:**

**AT'N C. MARCO CASTRO MENDIOLA
C. RECURRENTE**

En relación a la notificación por el correo electrónico oficial del día 01 de marzo de 2023 por parte del Organismo Garante en donde se nos requiere a este Sujeto Obligado el cumplimiento dentro del expediente del Recurso de Revisión 217/2023, se nos concede un término de 7 días hábiles a fin de que manifestemos lo que conforme a Derecho convenga.

En base a lo anterior esta Unidad de Transparencia da cumplimiento entregándole respuesta a los siguientes puntos:

"solicito lo siguiente:

¿ cuanto dinero publico del municipio, se otorgo a reporteros y empresas de medios de comunicacion desde inicios del 2019 a 2022? ,tambien quiero ver los contratos y facturas de cada contrato celebrado desde el 2019 a 2022 .

¿cuales son los requisitos para ser contratado y las capacidades requeridas para cabal cumplimiento a la hora de contratar o dar dinero publico via Comunicacion Social?

¿ al contratar la prestacion de servicios de reporteros y medios de comunicacion; que tipo de servicio especializado estan brindando al municipio? Quiero ver, la estrategia de mercadotecnia y comercializacion de todos los contratados via Comunicacion Social.

Quiero ver, la Bitacora detalla y desglosada de todos los contratados via Comunicacion Social (por año, mes, nombre de cada empresa y su respectiva bitacora, especificando dia, hora y duracion) del 2019 al dia de hoy 2022.

Me gustaria ver los resultados detallado del prestador de servicio, contratados por el area antes mencionada.

Quiero ver el resultado de la valoracion de resultados hechos por el municipio a los reporteros y medios de comunicacion de todos y cada uno de los contratados.

¿El municipio pide a los reporteros y medios de comunicacion contratados, GUARDAR SILENCIO O CONFIDENCIALIDAD, y no mencionar nada malo del municipio o gobierno municipal SIN PREVIO AVISO VERBAL O POR ESCRITO o les deja de dar dinero via comunicacion social?

Quiero ver, los avances hechos desde la prestacion de servicios de todos los contratados, Asi como la supervision municipal, la verificacion de calidad y la supervision municipal de buen funcionamiento realizado a los reporteros y medios de comunicacion a su servicio.

Quiero ver a cuanta gente llega o llego cada una de las campañas, publicidad, y de todo otro servicio prestado por medios de comunicacion o reporteros chayoteros. (no a cuanta gente llega o puede llegar el medio o reportero en general. Solo a cuanta gente llego, en los trabajos que realizo al municipio).

Quiero ver, en que utilizo cada peso publico, todos los contratados via comunicacion social.

¿cuanto dinero publico se destino a Comunicacion Social, y cuanto a ayuda social?

¿que asociaciones civiles conformadas por reporteros, reciben dinero publico del municipio?

¿quiero ver los contratos y facturas de todos y cada uno de los medios o reporteros que reciben dinero via comunicacion social?

quiero ver el estudio realizado por el municipio, donde se diga por que si o por que no, los medios contratados y reporteros, cumplen con las expectativas del municipio para ser contratados.". (sic)

Anexamos en archivo adjunto la respuesta del área de Comunicación Social en donde se da respuesta a su solicitud de información pública.

Dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por este Órgano Garante, aprovechando la ocasión para enviarles un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

c.c.p Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

c.c.p Marco Castro Mendiola

c.c.p archivo



275

CS 0023-23
TAMPICO, TAM 13 DE ENERO DE 2023

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información.
PRESENTE.

Por medio de la presente y con el objetivo de responder al oficio **TAM/TAI/SIP/499/2022** mediante el cual solicita dar respuesta a la solicitud de fecha 20 de diciembre de 2022 con número de folio 28 05270 22 000285 le informamos que:

P: Cuánto dinero público del municipio se otorgó a reporteros y empresas de medios de comunicación desde inicios del 2018 a 20 de diciembre del 2022.

R: Cabe señalar que el municipio de Tampico no tiene contratados a reporteros de medios de comunicación. Como ente de gobierno, el ayuntamiento de Tampico no paga ningún sueldo a los reporteros por su labor, ya que dependen de empresas privadas y el Gobierno Municipal es un organismo público.

P: También quiero ver los contratos y facturas de cada contrato celebrados desde el 2018 hasta el 20 de diciembre del 2022

R: Puede ingresar al formato A67XXIIB en la página de Transparencia de Tampico www.tampico.gob.mx de Comunicación Social en las fechas que solicita

P: Cuáles son los requisitos para ser contratado y las capacidades para cabal cumplimiento a la hora de contratar o dar dinero vía Comunicación Social

R: Comunicación Social no da dinero, Asimismo me permito informarle que cualquier proveedor contratado por el Ayuntamiento de Tampico, debe inscribirse en el padrón de proveedores del Gobierno Municipal de Tampico.

P: Al contratar la prestación de servicios de reporteros y medios de comunicación que tipo de servicio especializado están brindando al municipio

R: Insistimos en que el municipio no contrata a reporteros, los servicios que se contratan en medios de comunicación son por concepto de publicidad.

P: Quiero ver la estrategia de comunicación y comercialización de todos los contratados vía Comunicación Social

R: Las estrategias de mercadotecnia y comercialización de los medios con quien el gobierno municipal tiene algún contrato comercial, son acciones inherentes y exclusivas de esos medios de comunicación.

P: Quiero ver la bitácora detalla (sic) y desglosada de todos los contratados vía Comunicación Social (por año, mes, nombre de cada empresa y su respectiva bitácora especificando, día, hora y duración) del 2018 al día de hoy 20 de diciembre de 2022

R: Los contratos con medios de comunicación son públicos y se encuentran en el portal de transparencia en el apartado. A67XXIII B en la página www.tampico.gob.mx, en cada uno de esos contratos se encuentra el nombre de la empresa, duración del contrato y fecha de la firma del mismo.

P: Me gustaría ver los resultados detallados del prestador de servicios, contratados por el área antes mencionada

R: Correspondería al prestador de servicios mostrar sus resultados y la Ley de Transparencia no aplica para los entes privados para mostrar su información.

P: Quiero ver el resultado de valoración de resultados hechos por el municipio a reporteros y medios de comunicación de todos y cada uno de los contratados.

R: El municipio no evalúa a los reporteros y medios de comunicación, porque no son parte del gobierno.

P: El municipio pide a los reporteros y medios de comunicación contratados guardar silencio o confidencialidad y no decir nada malo del gobierno municipal sin previo aviso verbal o escrito o les deja de dar dinero vía comunicación social?

R: El municipio de Tampico no paga a reporteros de los medios de comunicación, El Gobierno municipal de Tampico es respetuoso de la libertad de Expresión y de la labor de informar que realizan los medios de comunicación.

P: Quiero ver, los avances hechos desde la prestación de servicios de todos los contratados, así como la supervisión municipal, la verificación de calidad y el buen funcionamiento realizado a los reporteros y medios de comunicación a su servicio?

El municipio no realiza evaluación de la labor de los medios de comunicación, ya que no paga sus sueldos; el Gobierno Municipal de Tampico no tiene reporteros a su servicio. El servicio por el que se contrata a medios de comunicación queda plasmado en sus espacios. La comprobación de estos, es de carácter público en cada uno de los medios contratados.

P: Quiero ver a cuánta gente llega o llegó cada una de las campañas, publicidad y de todo otro servicio prestado por medios de comunicación o reporteros chayoteros (no a cuanta gente llega o puede llegar el medio o reportero en general solo a cuanta gente llegó en los trabajos que realizó el municipio)

R: La Secretaría de Comunicación Social no tiene contratos con "reporteros o medios chayoteros".

P: Quiero ver en qué utilizó cada peso público, todos los contratados vía comunicación social?

R: Los recursos del Ayuntamiento son públicos mientras sean parte de su presupuesto o gasto, lo que hagan con ese dinero los contratados, como refiere su pregunta, no corresponden al municipio, por lo que no contamos con dicha información.

P: Cuánto dinero público se destinó a Comunicación Social y cuánto a ayuda social?

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del municipio de Tampico, los recursos destinados a Comunicación Social ascienden a 18 millones de pesos, para realizar todas las tareas inherentes a esta Secretaría, mismas que se encuentran descritas en el Manual de Organización de Comunicación Social contenido en el formato A67 FIII de la página de transparencia en www.tampico.gob.mx. En cuanto al recurso destinado a ayuda social, podría dirigir su pregunta a la Secretaría de Bienestar Social.

P: Qué asociaciones civiles formadas por reporteros reciben ayuda pública del municipio?

R: Ninguna

P: Quiero ver los contratos y facturas de los medios chayoteros o reporteros chayoteros que reciben dinero vía comunicación social?

R: La Secretaría de Comunicación Social nos tiene contratos con medios de comunicación o reporteros chayoteros, por lo que no hay contratos ni facturas en el Ayuntamiento de Tampico de esa índole.

P: Quiero ver, el estudio realizado por el municipio donde se diga por que si o por que no, los medios contratados y reporteros, cumplen con las expectativas del municipio para ser contratados

R: No hay reporteros contratados, los contratos con los medios son por servicios de publicidad. El gobierno puede realizar contratos con cualquier medio que cumpla con los requisitos del padrón de proveedores el cual se encuentra en el portal www.tampico.gob.mx

El resto de las preguntas de la deuda municipal, están fuera del área de acción de la Secretaría de Comunicación Social, pues corresponderían a la Secretaría de Finanzas.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN ZALETA ORTIZ
Secretario de Comunicación Social



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
2021 - 2024

